



RESOLUCIÓN CS N° 245/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 AGO 2018

Expediente N° 12116/18.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud tramita fondos para la adquisición de mesas de disección y banquetas que serán destinados al Laboratorio de Anatomía Normal de la Carrera de Médico; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de los elementos mencionados reviste de carácter urgente para completar el Laboratorio de Anatomía Normal de la referida Carrera.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido presentado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 027/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 2 de agosto de 2018)

RESUELVE:

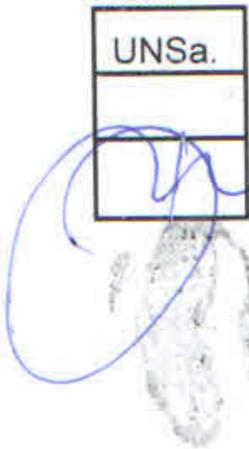
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adquisición de una (1) mesa de disección y doce (12) banquetas, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 120.280.-), destinados al Laboratorio de la Asignatura Anatomía Normal correspondiente a la Carrera de Médico que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto aprobado en el artículo anterior, en la Partida "Obras Generales y/o Otros" del Presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, DGA y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA